

 FCPAPC	FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO PENSIONAL DE CARTAGO NIT:900.413.900-1			
	ACTA			
	CÓDIGO: GIC-FO-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 10/021/2020	

ACTA RENDICION DE CUENTAS

FECHA. Cartago – Valle del Cauca, 13 de Julio de 2021

HORA: 9: 00P.M.

LUGAR: Fondo Pensional Cartago

DESARROLLO:

Conforme al Decreto 417 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional” y en armonía con las principales medidas, recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, con relación al distanciamiento social y al aislamiento; para lo cual, las tecnologías de la información y las comunicaciones y los servicios de comunicaciones, en general, se convierten en una herramienta esencial para permitir la protección la vida y la salud de los colombianos; se adelanta de manera virtual el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2.019 del Fondo para la Consolidación del Pasivo Pensional de Cartago .

La audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2019 se transmitió por Facebook live del Fondo para la Consolidación del Pasivo Pensional de Cartago, se invitó a la comunidad y a los Jubilados y Pensionados, mediante llamadas telefónicas, se publicó en el sitio de Facebook y se enviaron correos electrónicos Del mismo modo, la presentación en formato Power Point se encuentra publicada en el link <https://www.fcpap.gov.co/>

La transmisión duro aproximadamente 50 minutos no hubo intervención alguna de las personas conectadas, no se realizaron preguntas por este medio ni por la página web durante los días siguientes.



**ES CONTIGO
CARTAGO**
VICTOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

	FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO PENSIONAL DE CARTAGO NIT:900.413.900-1				
	ACTA				
	CÓDIGO: GIC-FO-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 10/021/2020	TRD: 900 01	

ORDEN DEL DÍA

Se publicó información sobre:

1. Generalidades
2. Presupuesto aprobado 2021
3. Composición de los ingresos 2020
4. Composición de los gastos 2020
5. Gestiones más representativas del FCPAPC
6. Compartibilidad pensional
7. Mapa de procesos
8. Informe de Gestión de Calidad
9. Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo



**ES CONTIGO
CARTAGO**
VICTOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE

 FCPAPC	FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO PENSIONAL DE CARTAGO NIT:900.413.900-1				
	ACTA				
	CÓDIGO: GIC-FO-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 10/02/2020	TRD: 900 01	

Evidencias de la Audiencia de Rendición de Cuentas vigencia 2020



FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO



RESEÑA HISTORICA DEL FCPAPC

El Municipio de Cartago se acogió a la Ley 550 en el año 2001, estableciendo una restauración de pasivos hasta Noviembre del año 2007 y dentro de las exigencias del MinHacienda y los entes de control, estaba la creación de un Fondo Municipal de Pensiones que diera cumplimiento a la Ley 549 de 1999.

El Fondo fue creado mediante Acuerdo del Concejo Municipal No. 026 en el año 2009, pero solo hasta el 7 de Marzo del año 2011 inicio sus labores.

FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO



ACUERDO NO.026 DE 2009 (CONCEJO MUNICIPAL)

Por el cual se le da destinación a una porción patrimonial de las Empresas Municipales de Cartago S.A ESP. y se autoriza la constitución de un patrimonio autónomo, se crea un establecimiento público del orden municipal y se dicta otras disposiciones.

Acuerdo No. 010 de 2010, por medio del cual amplia los términos de las facultades extraordinarias establecidas en el Acuerdo No. 026 del 2009.

FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO



DECRETO NO. 000088 DE 2010 (ALCALDE MUNICIPAL)

Por el cual se reglamentan el Acuerdo No. 026 de 2009 y No. 010 de 2010, y se que creo el Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago.

Entidad descentralizada del Municipio de Cartago, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, quien asumirá el pago del pasivo pensional por concepto de cotizaciones, mesadas pensionales, cuotas partes pensionales, cuotas partes de bonos pensionales que estuvieran a cargo del nivel central del Municipio, entidades descentralizadas y de las Empresas Municipales de Cartago (EMCARTAGO E.S.P.).

FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO



MISIÓN

EL FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO – FCPAPC, es un Establecimiento Público del nivel municipal, creado con el fin de configurar, contratar, coordinar, supervisar un Patrimonio Autónomo Pensional dirigido a la cancelación del pasivo pensional de los servidores y ex servidores públicos del Municipio de Cartago y de sus Entidades Descentralizadas; Actúa bajo la observación de los principios constitucionales de eficiencia, universalidad y solidaridad en los términos que establece la ley de la seguridad social, con arreglo a la normatividad vigente respectiva y a través de procesos y procedimientos controlados apoyados en una adecuada Gestión del Talento.

FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO



VISIÓN

EN el 2021 el FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO – FCPAPC – será un Establecimiento Público del nivel municipal, con un Patrimonio Autónomo Pensional Consolidado, mediante el cual se garantice el pago de la totalidad del pasivo pensional del Municipio de Cartago, con sus entidades descentralizadas. Desarrollará políticas que propendan por un ambiente sano, digno, renovador, coordinado y de absoluto apoyo a las necesidades y requerimientos de los jubilados.

FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO



FUNCIONAMIENTO

El Fondo Pensional desarrolla sus operaciones financieras con recursos que son trasladados mediante los siguientes canales interadministrativos:

- ✓ Contrato Municipal de Cartago «traslado de recursos destinados a la ejecución del empleo atípico de las jubiladas del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago».
- ✓ Convenio Interadministrativo Encartago E.S.P. «traslado de recursos de Encartago E.S.P. al Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, de recursos económicos destinados a sufragar los pagos de los diferentes reconocimientos pensionales y bonos pensionales y cuotas partes de pensiones, reconocidas o pendientes a reconocer, que sean presentados o reclamados a Encartago E.S.P. y los gastos de funcionamiento del Fondo».

FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO



JUBILADOS

El FCPAPC, administra la nómina de jubilados por Convención Colectiva del Municipio de Cartago y Empresas Municipales de Cartago EMCARTAGO E.S.P.

- ✓ MUNICIPIO DE CARTAGO: 199 jubilados
- ✓ EMCARTAGO E.S.P.: 269 jubilados

FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO



PRESUPUESTO APROBADO PARA LA VIGENCIA DEL 2021

FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO	
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021	8.243.075.928,77
APORTES PRESUPUESTALES PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS	
Alcaldes	737.520.738
Alcaldes	368.750.378,00
EMCARTAGO	368.750.378,00
APORTES PRESUPUESTALES PARA PAGO MESADAS, CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Alcaldes (199 jubilados)	7.922.803.932
EMCARTAGO (269 jubilados)	3.317.456.514,00

FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO



COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS 2020

TOTAL RECAUDO VIGENCIA 2020	
Transferencias alcaldía para funcionamiento	224.033.928
Transferencias empresas para funcionamiento	224.033.928
Transferencias alcaldía para pago de pensiones	2.441.469.656
Transferencias empresas para pago de pensiones	4.749.207.195
Recursos de capital	472.347.325
TOTAL	8.111.111.692

FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO



COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS 2020

TRANSFERENCIAS POR TIPO 2020

Gráfico de barras que muestra la composición de los ingresos por tipo de transferencia para el año 2020. El eje Y representa el monto en millones de pesos, y el eje X muestra los diferentes tipos de transferencias.

FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO



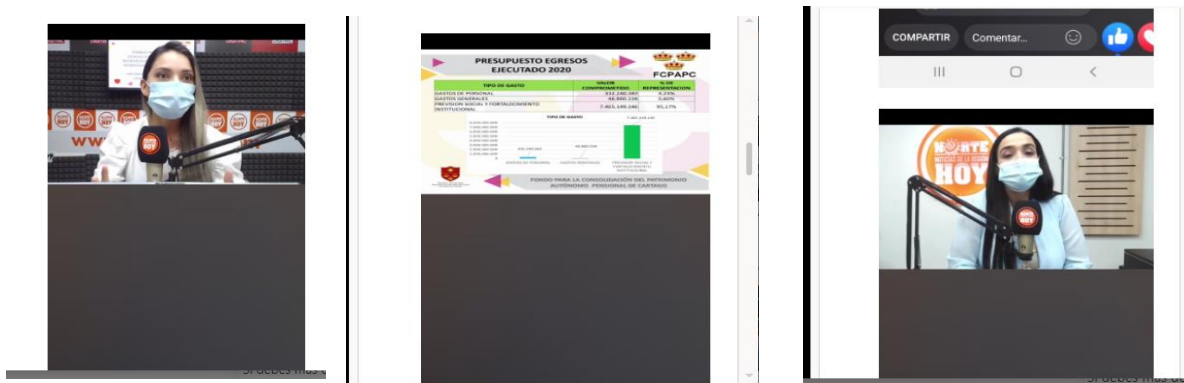
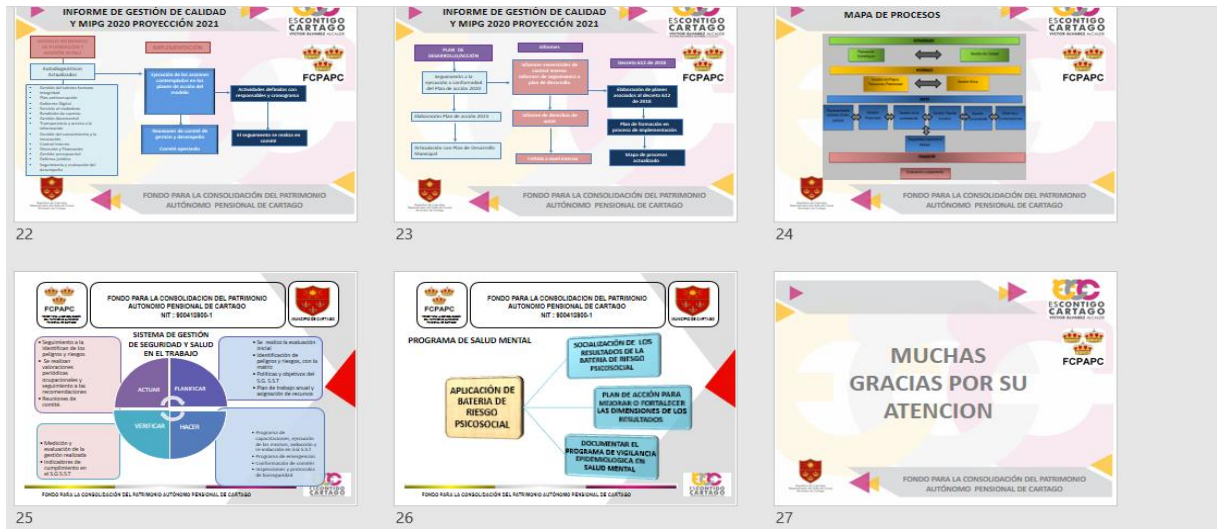
RECAUDOS 2020 VS PROYECTADO 2021

COMPARATIVO 2020 VS PROYECTADO 2021

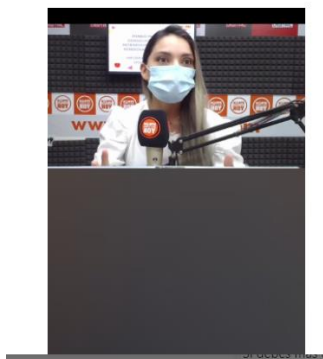
Gráfico de barras que compara los recaudos reales del año 2020 con los proyectados para el año 2021. El eje Y representa el monto en millones de pesos, y el eje X muestra los diferentes tipos de ingresos.

FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO





 FCPAPC	FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO PENSIONAL DE CARTAGO NIT:900.413.900-1			
	ACTA			
	CÓDIGO: GIC-FO-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 10/021/2020	



**ES CONTIGO
CARTAGO**

VIC TOR ALFONSO ALVAREZ ALCALDE